

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

ACTA N° 03

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES NO APTOS AL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2025-II

En la Ciudad de Chota, siendo las 13:05 horas, del día 12 de setiembre del dos mil veinticinco, en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto (Presidente), Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana (Secretario) y Dr. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Vocal) en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH (05 de setiembre de 2025)** y en ausencia del veedor estudiantil designado por parte de la Federación de estudiantes de la UNACH (CARTA N° 005-FE-UNACH), para la conducción del Segundo Concurso Público para la provisión de docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N°636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El motivo de la reunión es la **absolución de reclamos** de postulantes **NO APTOS** al **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2025-II**. En Estricto cumplimiento a las bases para tal fin, el jurado evaluador, luego de revisar los reclamos, se ratifica en declararlos **NO APTOS**, de acuerdo al detalle se encuentra en la siguiente Tabla.

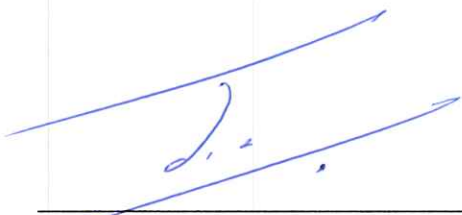
Tabla 01. Absolución de reclamos

Nº	Nombres y Apellidos	Plaza	Apto/ No Apto	Detalle
1	Dayana Luisa Rivera Herrera	2	No apta	Expediente mal foliado (doble y triple foliación). No cumpliendo con el artículo 12. Inciso h. De carácter obligatorio; la documentación establecida en el presenta artículo deberá tener foliación simple según modelo; si existiera uno o más documentos sin foliar o mal foliado, el postulante será declarado "NO APTO" de las BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2025-II.

Siendo las 13:40 horas del día 12 de setiembre del dos mil veinticinco, damos por terminada la actividad y en señal de conformidad firmamos la presente.


Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto
Presidente


Dr. Marco A. Añaños Bedriñana
Secretario


Dr. Augusto Antonio Mechato Anastasio
Vocal